

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

### SUMARIO

#### Ministerio de la Gobernación

Orden disponiendo que en lo sucesivo se exija, para conceder el permiso para instalación de una tómbola, la patente original que quedará en depósito de los Gobernadores civiles devolviéndose cuando termine la feria o verbena para que haya sido autorizado en sus jurisdicciones respectivas, no admitiéndose en modo alguno las fotografías u otra clase de reproducciones del expresado documento.

#### Administración provincial

Jefatura de minas.—Anuncio.

Diputación provincial de León.—Comisión gestora.—Extracto de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 8, 15, 22 y 29 de Mayo de 1934.

#### Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

#### Entidades menores

Edictos de Juntas vecinales.

#### Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### DECRETO

Excmo. Sr.: Habiéndose observado que los poseedores de patente industrial que les capacita para la explotación de tómbolas en ferias y verbenas, a que se refiere la Orden de este Ministerio de 18 de Abril último (*Gaceta* del 26), se proveen de fotografías de las expresadas paten-

tes con las que explotan diversas tómbolas en distintas poblaciones a la vez, con evidente defraudación para la Hacienda pública.

Este Ministerio ha dispuesto:

Que para evitar el abuso apuntado, que ha motivado protestas de algunas Cámaras de Comercio, en lo sucesivo se exija para conceder el permiso para la instalación de una tómbola la patente original, que quedará en depósito de los Gobernadores civiles, devolviéndose cuando termine la feria o verbena para que haya sido autorizado en sus jurisdicciones respectivas, no admitiéndose en modo alguno las fotografías u otra clase de reproducciones del expresado documento.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 31 de Julio de 1934.

RAFAEL SALAZAR ALONSO  
Señores Director generales de Seguridad, Alto Comisario de España en Marruecos, Gobernadores civiles de todas las provincias, excepto Madrid, y Delegado Gubernativo de Mahón.

(*Gaceta* del día 2 de Agosto de 1934)

### Administración provincial

#### MINAS

#### ANUNCIO

DON GREGORIO BARRIENTOS  
PÉREZ INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO.

Hago saber: En el expediente incoado, con motivo de rectificación de las minas «Gallinera», número 2.285, «Demasia a Gallinera», número 7.583, de la propiedad de herederos de Baldomero García; «Pilar», nú-

mero 6.440, «Nueva Teresa», número 4.401, y «Demasia a Chaceana», número 3.231, de la propiedad de la «Minero Siderúrgica de Ponferrada», y todas ellas del término municipal de Villablino, las que se superponen en parte a otras minas más antiguas, se ha unido el deslinde practicado entre estas minas y todas las colindantes, el plano topográfico con datos necesarios para aclarar la situación relativa del grupo de minas, el informe del Ingeniero actuante, proponiendo la solución que cree procedente.

Este expediente está de manifiesto en la Jefatura del Distrito minero, durante ocho días a partir de esta notificación, para que en ese período los interesados puedan examinarlo tomando los datos que crean necesarios y expongan lo que a su derecho convenga.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y del público en general.

León, 3 de Agosto de 1934.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Barrientos.

o. o.

Se hace saber a D.<sup>a</sup> Gemma Abastas Robles, vecina de La Pola de Gordón, denunciante del Registro de baritina nonbrado «Visitación» sita en términos de Aralla y Cubillas, Ayuntamientos de Lánchara y Rodiezmo, que por providencia de 30 del pasado Julio, del Excmo. Sr. Gobernador civil, de la provincia ha sido desestimada la solicitud del registro antes citado, por no estar hecha dicha solicitud con arreglo al modelo número 1, para solicitar substancias de la segunda Sección a la que corresponde la baritina.

León 1 de Agosto de 1934.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Barrientos.

## Diputación provincial de León

### COMISION GESTORA

EXTRACTO DEL ACTA DE LAS SESIONES  
CELEBRADAS LOS DÍAS 8, 15, 22 y 29  
DE MAYO ÚLTIMO.

#### Sesión de 8 de Mayo

Abierta la sesión a las diez y media, bajo la Presidencia del Sr. Fernández Llamazares, con asistencia de los señores López Robles, Sierra, Lobato, Martínez y Perandones, leída el acta de la anterior fué aprobada, adoptándose a continuación los acuerdos siguientes:

Autorizar al Sr. Presidente para que de acuerdo con la Intervención, solicite los antecedentes necesarios y contrate el seguro de los empleados comprendidos en la Ley y Reglamento de accidentes del trabajo en la Industria.

Conceder una gratificación a un funcionario provincial por las horas trabajadas en el período correspondiente a la organización de la oficina provincial de Colocación Obrera.

Designar para formar parte de la Junta provincial de Beneficencia a D. Joaquín López Robles y de la del Censo de Población a D. Baldomero Lobato.

Aprobar el balance de las operaciones de contabilidad realizadas por la Intervención, hasta el 30 de Abril último y que se publique en el BOLETÍN.

Aprobar cuentas de servicios provinciales.

Quedar enterada de los ingresos verificados en período ejecutivo, por cédulas personales.

Quedar enterada de la relación de obreros temporeros para la confección de listas electorales.

Dar por concluso el expediente de la presunta alineada Encarnación Callejo, por no haberse recibido varios documentos, que reiteradamente han sido reclamados.

Conceder socorros de lactancia a Tomás Robla y Leonardo Lama.

Admitir en el Manicomio de Valladolid a Juan Pozuelo Ballesteros; en el Asilo de Beneficencia a Sinfrosa González y en la Residencia provincial de Niños a Francisco Baez.

Quedar enterada de entrada y salida de enfermos en el Hospital.

Interesar de la Residencia de Niños de Astorga, remita un presupuesto de Máquinas de coser, cuya adquisición interesa, señalar a los asilados y asiladas el abono de la sexta parte del valor del trabajo que realicen en los talleres, y que por un mecánico se revisen las máquinas de coser inutilizadas, presentando, si tienen arreglo, el importe aproximado del mismo.

Anunciar a subasta los artículos que se adquieran en las Residencias provinciales y que por la cuantía de su importe global sea procedente, adquiriéndose los demás por los señores Directores de los Establecimientos, con arreglo a las disposiciones de los Reglamentos de los mismos, dando cuenta a la Corporación.

Desestimar una petición del Director de la Banda de música provincial relacionada con la distribución de los derechos por salidas de la misma.

Pasar a la Sección de vías y obras provinciales una comunicación de la Dirección de caminos y otra del Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros, referentes a las cantidades presupuestadas por el concepto de subvenciones del Estado para construcción y conservación de caminos vecinales y a la inclusión en los planes de obras públicas de carreteras de la provincia declaradas de urgente construcción.

Adherirse a la petición de la Diputación de Cáceres sobre construcción de caminos vecinales por la Jefatura de Obras públicas de aquella provincia.

Pasar a la Sección de Vías y Obras provinciales una instancia de vecinos del pueblo de Torneros, en que solicitan variaciones del trazado del camino de Vilecha a Vega de Infanzones.

Comunicar las Juntas Administrativas de Pinilla y Pobladora de Yuso que para hacer la retirada de oferta de construcción de un camino que hace la primera, procede que aguarden a que se les comunique la aprobación del proyecto y que la subvención que solicitan para la construcción de un puente se condiciona a esta a que dicha retirada de oferta no sea hecha.

Aprobar un informe del Sr. Ingeniero Director referente a la proce-

dencia de una indemnización a que tiene derecho varios vecinos de San Pedro de las Dueñas, por ocupación de fincas para la construcción de un camino vecinal y que corresponde satisfacer a la entidad peticionaria que es también la constructora de dicho camino y hacer una última gestión para ver de poner de acuerdo dichos pueblos en las diferencias que existen en la mencionada construcción.

Dejar sobre la mesa para estudio, la instancia de varios vecinos de esta capital, solicitando el arreglo y plantación de árboles en el camino de León a Vilecha.

Autorizar al Presidente de la Junta Administrativa de Cuadros, para que saque por su cuenta las piedras atolladas en los badenes del camino que en aquel término sustituye la Diputación por obras altas.

Comunicar a las Juntas de San Bartolomé de Rueda y otras que para ejecutar la obra que les corresponde en el camino de La Ercina a la carretera de Villarente a Almanza, se les da un plazo de quince días para depositar en la Pagaduría de la Sección el importe de las cantidades de gasto y replanteo y abono de Inspección y vigilancia al personal facultativo.

Comunicar al Ayuntamiento de La Bañeza que firme o presente el pliego de reparos oportuno, la hoja de datos de la liquidación total del puente económico sobre el río Orbigo; pasar a la Sección de Vías y Obras la instancia de la Junta de Cerecedo, solicitando se amplie la subvención concedida, para la construcción de un puente.

Conceder los anticipos solicitados por los Ayuntamientos de Pobladora de Pelayo García, Bercianos del Páramo y San Cristóbal de la Polantera, para la construcción de caminos, anunciándose la subasta de los de Pobladora de Pelayo García a la carretera de Villamañán a Hospital de Orbigo y de Seisión a San Cristóbal de la Polantera.

Conceder a un funcionario provincial el anticipo reintegrable de dos mensualidades de su sueldo.

Dejar sobre la mesa, para estudio, una proposición del Sr. Perandones referente a aumento de haberes del personal provincial y el expediente de habilitación y suplemento de crédito formado por la Intervención.



Después de tratar de algunos asuntos de trámite y de orden interior, se levantó la sesión.

*Sesión de 15 de Mayo*

Abierta la sesión a las diez y media de la mañana, bajo la Presidencia del Sr. Fernández Llamazares, con asistencia de los Sres. López Robles, Perandones, Lobato, Martínez, Sierra y Pérez Casal, se aprobó el acta de la anterior adoptándose los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de una comunicación de la Inspección de Seguros sociales, de León, manifestando que el seguro de accidentes del trabajo de la parte del personal provincial obligado a ello, ha de ser contratado con la Caja Nacional representada por la Provincial Leonesa de Previsión social, acordándose el cumplimiento en dicho extremo.

Conceder a los músicos de la Banda Provincial la cantidad de 150 pesetas a que asciende el 30 por 100 de la suma sentregada por el excelentísimo Ayuntamiento, como gratificación por los conciertos públicos, dados por aquella entidad.

Aprobar la distribución de fondos para atenciones provinciales del presente mes y varias cuentas de servicios provinciales.

Aprobar una moción del Sr. Secretario, relacionada con el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de funcionarios y régimen interior de la Corporación.

Abonar las estancias devengadas por el demente Joaquín Vidal, en los meses de Mayo y Junio 1933, en que por acuerdo de la Comisión quedaron a cargo de la provincia.

Admitir en el asilo de Mendicidad a Gregoria Campos.

Desestimar la instancia de Crescenciana del Olmo, en que solicita se admitan en la Residencia de niños a tres hijos suyos, por no estar comprendido el caso en lo que dispone el artículo 23 del Reglamento de Beneficencia.

Conceder a los criadores de la expósito Secundina García, 15 pesetas mensuales por los especiales cuidados que aquella requiere.

Abonar a D. Antonio Verduras 2 pesetas diarias, por haberse hecho cargo de un acogido de la casa Asilo en virtud de autorización concedida por la Comisión Gestora.

Aprobar una moción del Sr. Director de la Residencia provincial de Niños de esta Ciudad, sobre modificación del artículo 66 del Reglamento de la Banda de Música.

Disponer que continúe prestando servicios el Auxiliar temporero adscrito a la Abogacía del Estado, hasta que se apruebe la nueva ley provincial, con arreglo a lo cual se adoptará acuerdo definitivo.

Pasar al Negociado, para ampliación de informe, la instancia de don Eleuterio Pellitero, solicitando un quinquenio.

Clasificar al Director de la Banda de música provincial, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 3 de Abril último.

Aprobar la certificación de construcción del camino de Sena a Santa Eulalia.

Manifestar al Juzgado municipal de Vegaquemada la imposibilidad de acceder a una retención que solicita al Contratista del puente de Palazuelo, por haber transcurrido con exceso el plazo de reclamaciones y no haberse formulado con arreglo a las disposiciones vigentes.

Contestar al Juzgado de Instrucción de esta capital que solicita se certifique la relación valorada que correspondía percibir al contratista del camino de Maraña, que el interesado a quien se refiere no fué tal Contratista si nó que lo fué el mencionado Ayuntamiento, que es quien debe certificar.

Conceder prórroga al Contratista de las obras de reparación del camino de Lorenzana a La Robla.

Otorgar idéntica concesión al contratista del camino de Villager a Orallo.

Adjudicar definitivamente la subasta del camino de Torrebarrio a la carretera de la plaza de Teverga a la Magdalena, a favor de D. Antonio González, y al mismo contratista la del puente de Villasimpliz.

Aprobar el modelo de destajo para la terminación de las obras del puente de Gavilanes, y que se publique en el BOLETIN OFICIAL.

Aprobar el presupuesto de gastos de replanteo de los caminos de Villamoratiel a la carretera de Adanero a Gijón y de Carbajal a la de Villanueva-del Campo a Palanquinos.

Aprobar el acta de recepción provisional del puente de Manzaneda de Torío.

Conceder 250 pesetas a los alumnos de 5.º curso de la Escuela de Veterinaria para una excursión científica.

Aprobar el proyecto de prolongación del camino de La Majúa a San Emiliano, como propone el Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

Aprobar las actas de replanteo de los caminos de Villamoratiel a la carretera de Adanero a Gijón y de Carbajal a la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos.

Informar, el proyecto de producción de energía eléctrica para el alumbrado en Bembibre y otros pueblos, por lo que respecta al cruce de caminos vecinales a cargo de esta Diputación.

Anunciar subasta para las obras de la superestructura de un puente sobre el río Eria, en Manzaneda de Cabrera.

Conceder licencia al Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

Incoar expediente para acreditar el incumplimiento de las obligaciones del adjudicatario del segundo grupo del concurso para la redacción de estudios y proyectos de caminos vecinales, por no haber presentado a tiempo el correspondiente al camino Ambasmestas a Posada.

Dejar sobre la mesa, para estudio, el expediente de pavimentación de la calle de Santa N.ªnia,

Elevar escrito al Ministerio de Obras públicas, exponiendo los motivos que tuvo en cuenta la Comisión para adoptar su acuerdo de 17 de Abril último, concediendo a las entidades peticionarias de caminos vecinales del plan provincial el plazo de un mes para que manifiesten si mantienen, o no, los ofrecimientos hechos para la construcción de dichos caminos y contra cuyo acuerdo recurrió el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas.

Conceder subvención a la Junta de Cabañas para construir dos puentes condicionándola en la forma que indica la Sección de Vías y Obras provinciales.

Atenerse en cuanto al pago de atenciones de 2.ª enseñanza, a lo dispuesto en el Decreto de 9 del corriente.

Remitir a la Dirección general de Beneficencia, los Documentos referidos a la clasificación de los bienes

que posee la Residencia de Niños de León.

Aprobar varios padrones de cédulas personales.

Disponer sean reintegrados en la Caja provincial, los haberes percibidos por un Sobretante, durante el tiempo que prestó servicio en otro Centro del estado.

Aprobar los presupuestos de gastos de estudio y redacción de varios caminos del plan provincial de perla-ción, aprobado por Real orden de 10 de Enero de 1930.

Dejar sobre la mesa, una comunicación de la Jefatura de Obras públicas, referente al camino de Villalbar a la carretera de León a Caboalles, interin se resuelve una consulta dirigida a la Superioridad.

Reitirar de la Superioridad la aprobación del plan de traspaso de carreteras y caminos vecinales de esta Corporación al Estado y viceversa.

Interesar del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncie a la mayor brevedad la subasta del Cuartel que ha de construirse en esta ciudad.

Traer a la próxima sesión una relación de asuntos a gestionar en Madrid, y que en la misma se nombre a los Sres. que han de ir comisionados para resolverlos.

Suprimir en vista de los abusos que se cometen, los socorros que diariamente se vienen concediendo.

Otorgar al Sobrestante Sr. de Las Hazas los ascensos obtenidos en el escalafón del Cuerpo a que pertenece.

Aprobar una moción del Sr. Perandones, referente a aumento de sueldo a los empleados provinciales, comprendidos en una relación que presenta, incluyendo los aumentos en la habilitación de crédito que figura en el orden del día de esta sesión.

Comunicar al Maestro herrero de la Residencia de esta ciudad, que solicita mejora en su sueldo, que hallándose incluido en la relación que acaba de aprobarse se considera resuelta su petición.

Aprobar el expediente de habilitación y suplementos de crédito formado por la Intervención de fondos provinciales, publicándose en el BOLETIN OFICIAL.

Despachados asuntos de trámite y de orden interior se levantó la sesión.

#### Sesión del 22 de Mayo

Abierta la sesión a las once, bajo la Presidencia del Sr. Fernández Llamazares, con asistencia de los señores López Robles, Perandones, Martínez y Sierra, leída el acta de la anterior fué aprobada, adoptándose los siguientes acuerdos:

Nombrar Médico Auxiliar gratuito de la Beneficencia provincial a don Enrique González Luaces.

Conceder autorización para litigar al Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo.

Conceder un socorro de lactancia para atender a la crianza de dos hijos gemelos a D. Raimundo Alvarez.

Desestimar idéntica petición formulada por Dionisio Benavides, por no concurrir los requisitos reglamentarios.

Expresar el agradecimiento de la Corporación por la nueva imposición hecha por el Excmo. Sr. Presidente de la República, en la cartilla abierta en la Caja postal de Ahorro, a nombre de una exposita de la Residencia provincial.

Conceder un socorro de lactancia a Felicidad González Rancho.

Dar por concluso el expediente incoado por Josefa Fernández, que solicita el reingreso en la Residencia de Niños de León de un nieto suyo.

Conceder licencia a un subalterno provincial.

Autorizar al Regente de la Imprenta provincial para adquisición de material.

Quedar enterada de la entrada y salida de pobres en Establecimientos benéficos.

Dar por recibido definitivamente el coche Ford, con destino a la Sección de Vías y Obras provinciales, abonándose el saldo de su importe.

Incluir en el turno de obras subvencionadas con fondos provinciales la construcción de un camino de Valderas a Campazas.

Aprobar cuentas de servicios provinciales, y certificaciones de obras.

Aprobar el proyecto de variante del camino de La Ercina a San Bartolomé, en la forma propuesta por el Sr. Ingeniero Director.

Aprobar la liquidación del camino de Vallecillo a la carretera de Adanero a Gijón y certificación correspondiente.

Aprobar los proyectos de caminos de Pobladura a Felechares; Pobladu-

ra a la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles y de Balboa a la carretera de Ambasmestas.

Aprobar el acta de recepción del camino del pabellón de Observación de dementes al de León a Vilecha y liquidación de las obras.

Conceder prórroga al contratista del puente de Candanedo.

Elevar al Ministerio de Obras Públicas, una petición de las Juntas de Villaverde y otras, relacionadas con el camino de Manzaneda a la carretera de León a La Vecilla.

Aprobar un informe del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, relacionado con el camino de Villacalbiel a la carretera de Villacastín a Vigo a León, comunicando a la Junta peticionaria una resolución de la de Villalobar, advirtiéndola que para la travesía de este camino puede recurrir, si lo estima pertinente, a los derechos que la concede el artículo 8 de la vigente Ley de camino vecinales.

Realizar, por administración, la construcción del camino de la carretera de Villanueva del Campo a Palanquinos al pueblo de Cabañas, toda vez que han quedado desiertas dos subastas.

Esperar, en lo que se refiere a la petición, de las Juntas de los pueblos de Riaño y Casares, que solicitan socorros, para remediar daños causados por el temporal de nieves, a conocer los pueblos que subvencione la Dirección general de Ganadería, a fin de que la consignación de la Diputación se reparta entre los que no reciban dicho socorro.

Conceder al segundo Grupo de Jurados Mixtos de León el número de ejemplares de BOLETINES disponibles en la Imprenta, de los que solicita.

Autorizar al Sr. Diputado Inspector para que proponga lo que proceda sobre les personas a quien debe remitirse ejemplares de dicha publicación oficial.

Conceder el patio de la Diputación para que se celebre una verbena a beneficio del Colegio de huérfanos de Banca y Bolsa.

Dejar sobre la mesa, para estudio, la instancia de D. Ezequiel Redondo solicitando ampliación de un caño para servicios de riego, en Vega de Infanzones.

Aprobar una moción del Sr. Inspector de la Imprenta provincial



para que se confeccionen en ésta los trabajos que se precisen por las dependencias provinciales, solicitándose por conducto de la Administración de aquel centro el material de oficina.

Facultar al Sr. Perandones para que, previo un estudio del asunto, proponga lo pertinente respecto a la reorganización de servicios provinciales.

Modificar un acuerdo de la sesión anterior, respecto a la lectura de las actas, dándose en lo sucesivo lectura al borrador correspondiente, teniendo en cuenta lo prevenido en varias disposiciones legales.

Vista una instancia de la Asociación de Médicos de la Beneficencia provincial de España, rogando se organice el Cuerpo Médico de la Beneficencia provincial hospitalaria; la Comisión acuerda; 1.º Aceptar, con carácter de preferencia, los nombramientos de Médicos afectos en la actualidad, al Hospital de esta Ciudad que han sido hechos por el Patronato, sin que esta aceptación suponga en momento alguno la obligación por parte de la Diputación a satisfacer a aquellos haberes ni reconocimiento de derechos, mientras el establecimiento no pertenezca a la Diputación provincial.

2.º Que para los efectos que persigue la Asociación de Médicos de la Beneficencia provincial de España, se consideren estos nombramientos como de Beneficencia provincial de León y 3.º Que para lo sucesivo todos los nombramientos que afecten a dicho personal técnico del Hospital, se hahan con intervención de la Diputación provincial.

También se acuerda que conste en acta la relación nominal del personal a quien afecta los aumentos de sueldos acordados en la sesión anterior.

Despachados algunos asuntos de trámite y de orden interior, se levantó la sesión.

#### *Sesión de 29 de Mayo*

Abierta la sesión, a las diez y media de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Fernández Llamazares, con asistencia de los Sres. López Robles, Lobato, Perandones, Martínez, Sierra y Pérez Casal, leída el acta de la anterior fué aprobada adoptándose a continuación los siguientes acuerdos.

Aprobar cuentas de servicios provinciales y padrones de cédulas.

Fijar el precio medio de los artículos de suministros militares para el presente mes.

Quedar enterada de la entrada y salida de pobre en Establecimientos benéficos.

Admitir en el Manicomio a Laureano Melcón Alvarez, Felicitas García Fernández y Ezequiel Taladriz.

Conceder a la ex-asilada Aurora Blanco 50 céntimos diarios por estar inútil para el trabajo y ser pobre.

Reclamar a Luis Rafael de Castro varios documentos para completar el expediente de concesión de subvención para continuar como alumno interno en un Colegio de Ciegos.

Abonar el importe de una liquidación correspondiente al timbre del Estado requiriendo a los adjudicatarios de obras a quienes afecta para su reintegro.

Conceder autorización para litigar al Ayuntamiento de Rioseco de Tapia.

Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativos y anunciar la subasta de los caminos de Toral de los Guzmanes a Valencia de D. Juan, Pobladura de Pelayo García a la carretera de Villamañán a Hospital de Orbigo y de Seisón a San Cristóbal de la Polantera, designándose el Tribunal ante quien han de verificarse, señalándose los días 28 y 30 de Junio respectivamente, publicándose el anuncio en el BOLETIN OFICIAL y Prensa local.

Desestimar la petición de D. Telesforo García, de que se le construya con cargo al presupuesto de un camino vecinal un paso de servicio a su finca autorizándole para que de acuerdo con el contratista construya el paso a su cuenta.

Dejar sobre la Mesa para estudio la petición del Presidente de la Biblioteca popular de Castrocontrigo solicitando una subvención o donativo de libros.

Conceder licencia por enfermo y un anticipo reintegrable de dos mensualidades de su haber a un Caminero provincial.

Comunicar a los vecinos del pueblo de Ciguera, que solicitan la construcción de dos puentes que dirijan la instancia directamente a la Diputación concretando sus peticiones.

Quedar enterada de una carta del

Excmo Sr. Ministro de la Guerra referente a la construcción de un Cuartel en esta ciudad, agradeciéndole sus ofrecimientos y reiterándole el deseo de la Corporación de que se anuncie la subasta a la mayor brevedad.

Participar a D.ª María Alvarez Garrido, que solicita la concesión de una Beca para que un hijo curse los estudios de escultura, que no existe vacante alguna en la actualidad pero que la habrá en el año próximo anunciándose oportunamente.

Adherirse al homenaje Nacional que se proyecta en honor de D. Antonio Royo Villanueva.

Incoar expediente por haberse ausentado del Hospital varios enfermos sin autorización para ello.

Comunicar a la Junta Administrativa de la Vecilla, la necesidad de que con toda urgencia últime los trámites necesarios para que la concesión hecha a la Diputación de un terreno en dicho término con destino a la construcción de una Residencia veraniega de los Asilados de la provincia, reúna todos los requisitos legales comenzándose inmediatamente las obras.

Aprobar una propuesta de la Comisión especial de presupuestos para que se abone el importe de una certificación de obra ejecutada en el camino de Villamizar a Villamartin de don Sancho, reintegrándose la Diputación al efectuar la liquidación definitiva.

Conceder prórroga para la construcción del camino de Casares a Aralla, con la advertencia de que no se concederá otra y de que dicha concesión es sin perjuicio de lo que resuelva el Ministerio en la apelación interpuesta por la Jefatura de Obras públicas referente al orden de prelación del Plan de caminos vecinales. Esperar a la resolución de la consulta hecha por la Jefatura de Obras públicas para resolver la instancia de la Junta de Villabalter, solicitando se abone de fondos provinciales la subvención del Estado en el camino vecinal del pueblo a la carretera de León a Caboalles.

Aprobar una moción del Sr. Secretario referente a la apertura de la Biblioteca Regional, coincidiendo con las fiestas conmemoratorias del Centenario del Paso Honroso de don Suero de Quiñones, creando el día

del Libro Leones y ordenando al Sr. Arquitecto provincial que comience inmediatamente las obras del arreglo del portal del Palacio provincial aprobando el presupuesto correspondiente, autorizándole para que realice la reforma de la Puerta principal de dicho Palacio y acordándose en la sesión próxima fijar la cantidad que ha de ser destinada para la adquisición de libros con destino a dicha Biblioteca y gastos que originen las fiestas del Centenario.

Rogar al Ayuntamiento de la capital tome en cuenta la propuesta del Colegio Oficial de Arquitectos de León, referente al emplazamiento del Grupo Escolar «Gemersindo de Azcarate».

Pasar a estudio del Sr. Perandoues una instancia del Delineante señor Aller, sobre aumento de haberes y las que por este motivo pudieran presentarse.

Designar a los Sr. López Robles, Sierra, Perandones y Lobato, para que se trasladen a Madrid a gestionar asuntos provinciales urgentes.

Ratificar el permiso concedido por la Presidencia para celebrar una verbena en el patio de la Diputación en honor de Mis Galicia, designando al Sr. Perandones para representar a la Diputación en dicho acto.

Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Llamas de la Ribera, de que la Diputación se encargue de las obras del camino de Carrizo a Villaviciosa, limitándose este encargo a la tramitación y administración de las mismas pero dejando invariable el compromiso de los pueblos con el Estado; aprobar el proyecto que para la terminación de dichas obras presenta la Sección, anunciándose la subasta, y teniéndose en cuenta los extremos del informe del Sr. Ingeniero Director.

Designar para que asista a la reunión de representantes de las Diputaciones para preparar la Asamblea que ha de celebrarse en Valladolid, para tratar del Plan Nacional de Obras Hidráulicas. a D. Joaquín López Robles.

Señalar para celebrar sesión en el próximo mes de Junio los días 5, 12, 19 y 26, a la hora de costumbre.

Despachados algunos asuntos de trámite y de orden interior, se levantó la sesión.

León, 20 de Junio de 1934.—El Secretario, José Peláez.—V.º B.º: El Presidente, Pedro Fernández Llamazares.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Quintana del Castillo

Aprobado por la Excm. Diputación Provincial el padrón de cédulas personales para el corriente año de 1934, a partir de esta fecha queda expuesto al público en la Secretaría municipal y horas de oficina, para que durante diez días y cinco más puedan, los que se consideren con derecho a ello, interponer las reclamaciones que a su derecho convenga, ante la Alcaldía, bien entendido que, pasado el referido plazo, no se admitirá ninguna de las que se presenten.

Quintana del Castillo, 3 de Agosto de 1934.—El Alcalde, P. O., Benito Magaz.

### Ayuntamiento de La Bañeza

Vacante la plaza de Practicante municipal, dotada con el haber anual de de setecientas cincuenta pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el inciso 7.º párrafo 2.º de Real orden de 26 de Septiembre de 1929, y habiendo acordado esta Excelentísima Corporación, proveerla mediante concurso de méritos entre los licitantes, méritos que calificará la Inspección provincial de Sanidad, se anuncia al público para su provisión por el plazo de treinta días hábiles, durante el cual presentarán los concursantes en la Secretaría municipal sus instancias y demás documentos acreditativos de méritos.

La Bañeza 26 de Julio de 1934.—El Alcalde, Juan Espeso González.

### Ayuntamiento de

#### Santa Cristina de Valmadrigal

Formada la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal correspondiente al año de 1933, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para oír reclamaciones.

Santa Cristina de Valmadrigal, 1.º de Agosto de 1933.—El Alcalde, Fernando Castañeda.

### Ayuntamiento de Quintana del Marco

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular e Inspector municipal de Sanidad de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de dos mil pesetas, consignadas en el presupuesto, con la obligación de prestar asistencia a treinta familias pobres, así como reconocimiento de mozos del reemplazo de cada año, con más doscientas pesetas en concepto de Inspector municipal de Sanidad, bajo la condición que el agraciado con la plaza tiene que fijar su residencia en el pueblo de cabeza de este Ayuntamiento.

La provisión ha de hacerse por concurso restringido.

La clasificación de la plaza consta por R. O. de 5 de Diciembre de 1928 y Orden del Ministerio de 29 de Octubre de 1931 (*Gaceta* de 22 de Marzo de 1932) en 3.ª categoría.

Los solicitantes han de estar en posesión del título de actitud, presentarán sus instancias debidamente reintegradas y documentadas en el plazo de treinta días, ante el Sr. Inspector provincial de Sanidad, contados desde el día siguiente en que aparezca la inserción en el BOLETÍN OFICIAL y *Gaceta de Madrid*, haciéndose la de aspirante por el señor Inspector provincial de Sanidad.

Se hace constar que este anuncio se publicó en la *Gaceta de Madrid* del día 1.º de Agosto.

Quintana del Marco, 11 de Julio de 1934.—El Alcalde, Vicente Rubio.

## Entidades menores

### Junta vecinal de Santa Marina del Rey

El día 16 de Agosto del corriente año, tendrá lugar la subasta de las hierbas invernales de los campos comunales de esta villa, con las mismas condiciones que en años anteriores.

La subasta se efectuará en el patio de la casa consistorial a las diez de la mañana.

Santa Marina del Rey, 28 Julio de 1934.—El Presidente, José Vega.

### Junta vecinal de Villalobar

La Junta vecinal de mi presidencia, de acuerdo con el pueblo, saca a subasta el arriendo de lo que vulgar-



mente se denomina «Rozo», en esta localidad.

La expresada subasta tendrá lugar el domingo 12 del próximo mes de Agosto y hora de las 11 de su mañana, en el sitio de costumbre o sea en el lugar donde ordinariamente se reúne este pueblo en Concejo.

Villalobar, 28 de Julio de 1934.—El Presidente, Basilio Alvarez.

## Administración de justicia

### Juzgado de instrucción de Valencia de Don Juan

Don José María de Mesa Fernández,  
Juez de instrucción de Valencia  
de Don Juan.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que luego se dirán y caso de ser habidos los pongan a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición en el Depósito municipal de esta villa pues así lo he acordado en el sumario número 47 del año actual que se sigue por robo de caballerías.

*Semovientes cuya busca se interesa*  
Un macho, de dos años, negro, seis cuartas sin herrar.

Un caballo, once años, castaño claro, seis cuartas, herrado de los pies, pintas blancas en la crin, efecto del collarón, robado a vecinos de Valdesaz, Alejandro Morala y Natalio Redondo.

Valencia de Don Juan, 28 de Julio de 1934.—Jose M.<sup>a</sup> de Mesa.—El Secretario Licenciado, José Santiago.

### Juzgado de primera instancia de Sahagún

Don Francisco Martos Avila, Juez de primera instancia de Sahagún y su partido.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos, hoy en trámite de ejecución, seguidos en este Juzgado por doña Teófila del Ser Herrero y su marido D. Angel Uriarte Blanco, vecinos de León, contra D. Isidro Fernández y D. Andrés Cuesta, vecinos de Saelices del Río, sobre reclamación de cantidad, se embargaron, tasaron y sacan a pública y primera subasta, por término de veinte días, como de la pertenencia de dichos ejecutados los bienes siguientes:

### De la propiedad del ejecutado D. Andrés Cuesta

Radicantes en término de Saelices del Río:

1.<sup>a</sup> Una casa en el casco de dicho pueblo, calle de la Fuente, número 8, compuesta de planta baja y alta, corral, cuadra, pajar y otras dependencias, sin que pueda precisarse su medida superficial; linda: por la derecha, entrando, otra de Clemente Pérez; izquierda, casa del Ayuntamiento del pueblo; espalda, con Clemente Pérez, y por el frente, con dicha calle; valorada en dos mil pesetas (2.000).

2.<sup>a</sup> Una tierra al pago de la Era de los Barriales, de 10 áreas 70 centiáreas; linda: Norte, de Jerónimo del Ser; Este, de Sergio del Ser; Sur, camino, y Oeste, de Eloy Guerra; valorada en doscientas sesenta pesetas (260).

3.<sup>a</sup> Otra tierra a las Linares, de 4 áreas 28 centiáreas; linda: Norte y Sur, con Faustina Fernández; Este, reguero, y Oeste con Jerónimo del Ser; valorada en ciento setenta pesetas (170).

4.<sup>a</sup> Otra al pago de Pozancos, de 8 áreas 56 centiáreas; linda: Norte, reguera; Este de herederos de Pedro Revuelta; Sur, camino, y Oeste, sale a pico; valorada en ciento diez pesetas (110).

5.<sup>a</sup> Otra al Alto de la Horca, de 12 áreas 84 centiáreas, linda: Norte, Eustaquio Caminero; Este, de Angel Pérez; Sur, de Baltasara Oveja, y Oeste, Adolfo Hernández; valorada en doscientas veinticinco pesetas (225).

6.<sup>a</sup> Otra al Soto do Barriales, de 8 áreas 56 centiáreas; linda: Norte, de Cristina Rodríguez; Este, el río; Sur, de Felipe Valbuena, y Oeste, camino; valorada en ciento treinta pesetas (130).

En término de Bustillo de Cea:

7.<sup>a</sup> Otra tierra al Sotico de los Frailes, de 25 áreas 68 centiáreas; linda: Norte, de herederos de Pedro Revuelta; Este, de Feliciano Tejerina; Sur, de Isabel Merino, y Oeste, de Paciano Rodríguez; valorada en doscientas setenta pesetas (270).

8.<sup>a</sup> Otra al Requejo, de 8 áreas 56 centiáreas; linda: Norte, de Tomás Fernández; Sur, de Pedro Antolín; Este y Oeste, terreno del común; valorada en cien pesetas (100).

9.<sup>a</sup> Otra a Vallicestos, de igual cabida que la anterior; linda: Norte, de Eustaquio Molaguero; Este, reguera; Sur de Pedro Antolín, y Oeste, de Anastasio Cuesta; valorada en cien pesetas (100).

En término de Sta. María del Río:

10. Otra tierra al Arenal, de 8 áreas 56 centiáreas; linda: Norte y Oeste, con Nicolás Callado; Este, camino; Sur, finca de contrahoja; valorada en ochenta y cinco pesetas (85).

En término de Valdescapa:

11. Otra tierra al pago del Condado, de ocho áreas 56 centiáreas; linda: Norte, de Marcelino Canseco; Este, de Lorenzo Caballero; Sur, de herederos de Lorenzo Cuesta, y Oeste, los de Isabel Novoa; valorada en ciento cinco pesetas (105).

12. Otra tierra a la Zarzosa, de 25 áreas 68 centiáreas; linda: Norte, de Inocencio Cuesta; Este, de Maximino de la Varga; Oeste, de Lucas Cuesta, y Sur, reguera; valorada en doscientas pesetas (200).

13. Otra al Camino de las Tierras, de 12 áreas 80 centiáreas; linda: Norte, herederos de Juan García; Este y Sur, de Joaquín Lera, y Oeste, de Juan Bueno; valorada en ciento diez pesetas (110).

14. Otra a la Laguna, de igual cabida que la anterior; linda: Norte, de Lucas Cuesta; Este y Oeste, camino, y Sur, de herederos de José del Ser; valorada en ciento cincuenta y cinco pesetas (155).

15. Otra, al Portillo, de 8 áreas 56 centiáreas, linda: Norte de Felipe Pérez; Este, de Juan Antolín; Sur, cárcaba y Oeste, de Atenógenes Fernández; valorada en sesenta y cinco pesetas (65).

16. Otra, en el mismo pago, de 14 áreas 98 centiáreas, linda: Norte, de Juan García; Este y Sur, cañada y Oeste, con Inocencio Cuesta; valorada en noventa y cinco pesetas (95).

17. Otra, en Villarejo, de 12 áreas 84 centiáreas, linda: Norte, con Atenógenes Fernández; Este, de Secundino Arroyo; Sur, reguera y Oeste, de Vicente Antón; valorada en noventa pesetas (90).

18. Otra, a Mata-Vicario, de 17 áreas 12 centiáreas, linda: Norte, de Bonifacio Fernández; Este, de Julián Fernández; Sur, de Ciriaco Antón y Oeste, de Lucas Cuesta; valorada en ciento sesenta y cinco pesetas.

19. Un prado, a la Parra, de 8 áreas 56 centiáreas, linda: Norte, de Estanislao Pacho; Este, de Lucas Cuesta; Sur, de Juan Bartolomé y Oeste, de Rafael Díaz; valorada en ciento veinticinco pesetas (125).

En término de Villacalabuey:

20. Un prado a las Camperas, de 10 áreas 70 centiáreas, linda: Norte, otro de Fortunato Merino; Este, de Domingo Hidalgo; Sur, de Isaac Vidanes y Oeste, de herederos de Prudencio Vega; valorada en doscientas setenta pesetas (270).

21. Otro prado, al mismo pago, de 4 áreas 28 centiáreas, linda: Norte, reguera; Este, de Leandro Fernández; Sur, de Francisco Rodríguez y Oeste, de Feliciau Tejerina; valorada en ochenta y cinco pesetas (85).

*De la propiedad de Isidro Fernández*

En término de Saelices del Río:

1.<sup>a</sup> Una tierra, al Soto de Barriales, de 21 áreas 40 centiáreas, linda: Oriente, el río; Mediodía, de herederos de Juan Caballero; Poniente, camino y Norte, de Sergio del Ser; valorada en doscientas cincuenta pesetas (250).

2.<sup>a</sup> Otra tierra, a Pelagarrán, de 6 áreas 42 centiáreas, linda: Oriente, suertes de Villa; Mediodía, de Ciriaco Truchero; Poniente, lindera y Norte, de Celestino Truchero; valorada en ciento veinte pesetas (120).

3.<sup>a</sup> Otra tierra, a Traspunte, de 8 áreas 56 centiáreas, linda: Oriente, de Vicente Fernández; Mediodía, lindera; Poniente, campo del común; y Norte, de Lorenzo Caballero; valorada en cien pesetas (100).

4.<sup>a</sup> Otra tierra, al Ramal, de 38 áreas 52 centiáreas, linda: Oriente, reguera; Mediodía, camino; Poniente, de Vicente Antón y Norte, linderon; valorada en trescientas pesetas (300).

5.<sup>a</sup> Otra tierra, a la Laguna, de 19 áreas 21 centiáreas, linda: Oriente, de Celestino Truchero; Mediodía, reguera; Poniente, de Celestino Truchero y Norte, reguera; valorada en ciento cincuenta pesetas (150).

6.<sup>a</sup> Un prado, a la Dehesa, de 8 áreas 56 centiáreas, linda: Oriente, reguero; Mediodía, herederos de José del Ser; Poniente, reguera y Norte de Félix Díez; valorado en ciento veinte pesetas (120).

7.<sup>a</sup> Otro prado, al propio pago, de 6 áreas 42 centiáreas, linda: Oriente, reguera; Mediodía, de Vicente

Fernández; Poniente, de Cecilio Rodríguez y Norte, de Germán Truchero; valorado en ciento setenta pesetas (170).

8.<sup>a</sup> Otra tierra, a las Linares, de 4 áreas 28 centiáreas, linda: Norte, lindera; Mediodía, de herederos de Rogelio Rojo; Poniente, lindera y Norte, de Luis de Lucas; valorada en cien pesetas (100).

9.<sup>a</sup> Otra, a los Arabillos, de 12 áreas 84 centiáreas, linda: Oriente, camino; Mediodía, de Laureano Pérez; Poniente, presa y Norte, de Faustina Fernández; valorada en cien pesetas (100).

10. Otra, a San Martín, de 6 áreas 42 centiáreas, linda: Oriente, camino; Mediodía, de Juan González; Poniente, reguera y Norte, de Vicente Antón; valorada en cien pesetas (100).

11. La tercera parte de una casa, en casco de Saelices del Río, a la calle de la Fuente, número 4; compuesta toda ella de planta alta y baja, corral, cuadra y otras dependencias, sin que se pueda precisar su medida superficial, linda: derecha entrando, otra de herederos de José del Ser; izquierda, de Clemente Pérez y espalda, calleja; valorada en mil doscientas pesetas (1.200).

12. Otra tierra al Soto de Calabagar, de 6 áreas 42 centiáreas: linda Oriente, de Anastasio Fernández; Mediodía, de Manuel Valbuena; Poniente, camino, y Norte, de Cipriano Herrero; valorada en ciento setenta pesetas (170).

23. Otra al propio pago, y de igual cabida que el anterior; linda: Norte, de Fernando Pascual; Mediodía, de Manuel Valbuena; Poniente, de Marcelino Albala, y Oriente, lindero; valorada en ciento treinta pesetas (130).

14. Otra al Molino de Abajo, de 6 áreas 42 centiáreas; linda: Mediodía, de Vicente Fernández, y por los demás aires, con lindera; valorada en cien pesetas (100).

15. Otra a la Alberja, de 10 áreas 70 centiáreas; linda: Oriente, de Wenceslao Caminero; Mediodía, de Celestino Truchero; Poniente y Norte, lindera; valorado en ciento setenta pesetas (170).

16. Otra a Torra-Mostajo, de 14 áreas 98 centiáreas; linda: Oriente y Mediodía, lindera; Poniente, de Dalmacio de Lucas, y Norte, lindera; valorada en ciento cuarenta pesetas (140).

17. Otra al Cepo, de 8 áreas 56 centiáreas; linda: Oriente, reguera; Mediodía, Pablo Cuesta; Poniente, de Vicente Antón, y Norte, de Sergio del Ser; valorada en setenta pesetas (70).

En término de Valdescapa:

18. Otra tierra, a Tras del Caño, de 17 áreas 12 centiáreas, linda: por todos los aires, con lindera; valorada en cien pesetas (100).

19. Otra, al Monte, de igual cabida que la anterior, linda: Oriente, de Máximo de la Varga; Mediodía, camino; Poniente, de Josefa García y Norte, reguera; valorada en cincuenta pesetas (50).

20. Otra, al mismo pago que la anterior, de 12 áreas 84 centiáreas, linda: Oriente, de Celestino Truchero; Mediodía, reguera; Poniente, de Feliciano Díez y Norte, camino; valorada en ciento veinticinco pesetas (125).

21. Otra tierra, a las Talayas, de 25 áreas 68 centiáreas, linda: Oriente y Mediodía, de María Carmen García; Poniente y Norte, carcaba; valorada en noventa pesetas (90).

22. Otra, al propio pago, de 17 áreas 12 centiáreas, linda: Oriente, Isidoro Antón; Mediodía, holgados; Poniente y Norte, de Cecilio Revuelta; valorada en ochenta pesetas (80).

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiocho de Agosto próximo, a las doce horas, advirtiéndose: que no existen títulos de la propiedad, ni ha sido suplida su falta, siendo de cuenta del rematante el proveerse de ellos por los medios de la Ley; que para tomar parte en la licitación habrá que consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del tipo de la subasta, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que las fincas que se sacan a subasta, según certificación del Registro de la Propiedad, carecen de cargas.

Dado en la ciudad de Sahagún, a veintiseis de Julio de mil novecientos treinta y cuatro.—Francisco Martos Avila.—El Secretario Judicial: Ante mí, Antonio Alvarez.

N.º 669.—162,65 pts.